



TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/5761, DE FECHA 13.11.2024, DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR **TRES PLAZAS** VACANTES DE **TRABAJADOR SOCIAL** DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID). BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/3797, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, DE FECHA 05.07.2024 Y DECRETO 2025/926 DE FECHA 21.02.2025, DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05.03.2025:

ACUERDA:

PRIMERO:

- ANULAR las preguntas n.º 18 y 19.
- NO estimar las alegaciones presentadas contra las preguntas 13, 15, 28, 30, 34, 51, 56, 60 y 101.
- MODIFICAR la respuesta en la pregunta n.º 50: la respuesta correcta es la B)
- MODIFICAR la respuesta en la pregunta n.º 80: la respuesta correcta es la C)
- Acudir a las 2 preguntas de reserva en sustitución de las 2 anuladas. Se corregirán la 101 y 102.

SEGUNDO: Ratificarse en el resto de preguntas del cuadernillo del examen, así como en las respuestas indicadas en su correspondiente plantilla ya publicadas.

Frente a dicho acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Ayuntamiento de Tres Cantos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos <https://www.trescantos.es> para general conocimiento.

LA SECRETARIA

Fecha, firma y huella digital al margen